

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

<b>FICHA METODOLÓGICA</b>	
<b>Nombre de la operación estadística y sigla:</b>	
OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO – CARRETERO	
<b>Entidad responsable:</b>	
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI	
<b>Tipo de operación estadística:</b>	
A partir de registros administrativos	
<b>Antecedentes</b>	<p>El sector de infraestructura en Colombia se ha caracterizado por su permanente transformación institucional frente a la necesidad de implementar esquemas organizativos y operativos eficientes que den respuesta a los retos del país en términos de regulación y control del transporte multimodal.</p> <p>Frente a la necesidad de contar con una entidad especializada en la estructuración y administración de los proyectos concesionales en infraestructura se crea mediante Decreto 1800 de 2003, el Instituto Nacional de Concesiones –INCO, esta entidad tenía a cargo la estructuración, planeación, ejecución y administración de las concesiones de infraestructura de transporte. Durante la gestión de la entidad, el país pasó de tener 72 km de doble calzada a cerca de 800 km a mediados del 2011, 25 proyectos concesionales viales y la administración de 55 puertos y dos redes férreas.</p> <p>Se recibió la función de supervisar la red vial concesionada y con esto el mecanismo de seguimiento a la información estadística desde el año 2003, mediante el formato SIAC (Sistema de Información de Administración de Concesiones) el cual consistía en un archivo Excel con diecisiete hojas de trabajo las cuales contenían dentro de las hojas 8, 9 y 10 la información correspondiente a tarifas, tráfico y recaudo para cada una de las concesiones vigentes, sin embargo ya que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad tanto de INVÍAS como del INCO hasta ahora se estaban estructurando dentro de las entidades, estos archivos no contaban</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<p>con un registro formal y estandarizado, ni con controles de calidad y seguridad de la información ingresada.</p> <p>En el 2005 se contrata en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el Sistema de Información Misional del INCO – SIINCO, plataforma web que contenía los registros administrativos SIAC en línea y disponibles para que los usuarios internos y externos realizaran el cargue de la información y las consultas y reportes respectivos. Esta nueva plataforma permitió que a través de las interventorías de los proyectos de concesión modo carretero se realizara el cargue de la información a través de las pantallas de captura que mensualmente reportaban los datos de tráfico y anualmente las tarifas.</p> <p>Sin embargo, con el desarrollo de este nuevo sistema se evidenciaron riesgos en la estabilidad de la información, ya que los usuarios y contraseñas generadas a las interventorías permitían la edición, eliminación y re-ingreso de la información ya cargada. Por lo anterior en el año 2008 se inició la contratación de un módulo de auditoria que permitiera llevar un registro de los cambios realizados por los usuarios y que permitiera limitar a los responsables del ingreso de información la edición autónoma.</p> <p>Con el ánimo de fortalecer las bases técnicas para el desarrollo de infraestructura para proyectos de transporte con participación privada, se transforma el Instituto Nacional de Concesiones –INCO- en la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, de acuerdo con el Decreto (4165/2011).</p> <p>Posteriormente la información estadística era consolidada de forma manual integrando los diferentes reportes remitidos para cada concesión, encontrando como limitantes un sistema desarticulado debido al uso de diferentes formatos de recolección y diferentes niveles de desagregación y agrupación de variables, dificultando la estandarización de las bases de datos.</p> <p>La ANI con el liderazgo de la Coordinación del G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, implementó un sistema de información para realizar seguimiento a los proyectos de</p>
--	--

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<p>concesiones, esta herramienta constituye en una solución a la medida para la administración de proyectos de la ANI, por tanto va en coherencia con las necesidades de reportes de información y cumplimiento de metas, además es oportuno para el fomento de trabajo colaborativo, cuando son diversas las fuentes de información y se disponen de soluciones en línea y flexibles en atención a las particularidades del ciclo de vida de las concesiones y contratos de obra pública. Este sistema de administración de proyectos permite ser un repositorio de información, para generar reportes históricos que serán consolidados en la página web de la Agencia, con el fin de brindar mayor oportunidad y confianza a los usuarios estratégicos de la información.</p> <p>Es así como la ANI, bajo la dirección de la Coordinación del G.I.T. de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, estandarizó y normalizó la producción estadística correspondiente a la operación de las estaciones de peaje a cargo de las concesiones viales, garantizando el diseño, ejecución, análisis y difusión de las cifras reportadas. Este reto implicó el seguimiento de toda la cadena de valor en la generación de la información, empezando desde el concesionario, interventoría, seguimiento y análisis de la información por parte de equipos especializados al interior de la Agencia.</p> <p>En el marco del convenio interadministrativo de cooperación técnica No. 015 suscrito el 16 de septiembre de 2016 cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, para evaluar la calidad del proceso estadístico de las Estadísticas de tráfico y recaudo Modo Carretero, en el marco de los principios fundamentales de las Naciones Unidas y de los criterios de calidad considerados por el DANE como pertinentes para cumplir con los requisitos y necesidades de los usuarios, para generar credibilidad, confiabilidad y transparencia en la producción de información estadística”, entre los resultados fueron la certificación de la operación estadística con una calificación “Tipo C”, de vigencia un (1) año.</p>
--	--

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<p>En el 2018 el objetivo de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero es modificado, específicamente reemplazando el termino de “recaudo” por “tarifas”, debido a que el recaudo surge como un producto de las tarifas y el tráfico reportado, además que los datos registrados de recaudo no pueden ser interpretados como información financiera de los proyectos de concesión vial.</p>
<b>Objetivo general</b>	<p>Obtener información periódica y confiable sobre el tráfico y tarifas de la red vial concesionada en Colombia, a través de los registros administrativos suministrados por cada una de las interventorías.</p>
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar y producir información sobre el volumen de tráfico para cada una de las concesiones viales a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje.</li> <li>• Registrar el nivel de recaudo para cada una de las concesiones viales a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje.</li> <li>• Difundir la información estadística a los usuarios teniendo en cuenta criterios de calidad y oportunidad.</li> </ul>
<b>Alcance temático</b>	<p>La operación estadística basada en el registro administrativo tiene como alcance la producción estadística mensual de información de tráfico y recaudo de la Red Vial Concesionada en Colombia, discriminado por categoría y estación de peaje, suministrados por el interventor de cada proyecto a la ANI, siendo información que permite monitorear la tendencia del volumen de tráfico por carreteras, analizar el crecimiento de la red vial, el crecimiento de la movilización de carga y el impacto en el desarrollo regional y comercial del país.</p> <p>La Coordinación del Grupo Interno de Planeación es quien tiene la responsabilidad de desarrollar la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo.</p>
<b>Conceptos básicos</b>	<p><b>Registro Administrativo:</b> corresponde a la información que consignan las entidades para evidenciar la ocurrencia de un hecho en ejercicio de sus funciones. Los registros pueden ser sujeto de</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<p>regulación o control resultante de necesidades fiscales, administrativas, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración del Estado o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad<sup>4</sup>. Los registros surgen de un marco legal institucional con el fin de hacer más eficiente la administración pública de acuerdo con unas funciones misionales.</p> <p>Son de carácter permanente en su obtención y útiles para el aprovechamiento estadístico. (INEGI, 2010)</p> <p><b>Contrato de Concesión:</b> Tiene por objeto otorgar a una persona (Natural o Jurídica) la construcción, explotación o conservación de una obra o bien destinado al servicio o uso público. Igualmente debe contemplar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la obra.</p> <p>En concordancia con la Ley 1508 de enero de 2012, las Asociaciones Público Privadas, se consideran un instrumento de vinculación de capital privado, por lo tanto las concesiones se consideran comprendidas dentro de este esquema. No obstante, en todos los casos se rigen por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.</p> <p><b>Categoría tablero:</b> Listado de categorías del tablero ubicado en cada estación de peaje correspondiente a cada concesión modo carretero, de acuerdo con lo establecido contractualmente para cada proyecto (Incluye Categoría Ejes).</p> <p><b>Categoría especial:</b> Listado de categorías especiales otorgadas dentro de cada uno de los proyectos de concesión carretero.</p> <p><b>Casetas de peaje:</b> Son las estaciones de peaje, equipos y accesorios existentes dentro del proyecto al momento del cierre de la licitación de concesión, y que una vez entregadas al CONCESIONARIO de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, deberán ser adecuadas y operadas por el mismo en los términos establecidos en las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento del Proyecto y del Contrato de Concesión.</p>
--	---

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<p><b>Dato de aforo:</b> Es la cifra mensual reportada por el interventor a través del Aforador la cual refleja el número de vehículos reales por categoría que cruzaron durante el respectivo mes cada una de las casetas de peaje del proyecto.</p> <p><b>Esquema tarifario:</b> Es la estructura de tarifas de peajes por categoría de vehículos que el CONCESIONARIO o el tercero concesionario (mientras los contratos de operación y recaudo estén vigentes), aplicarán en cada una de las casetas de peaje existentes, desde el día hábil siguiente al perfeccionamiento de la cesión de los correspondientes peajes por parte de la ANI al CONCESIONARIO.</p> <p><b>Evasores:</b> Vehículos que eluden el pago del peaje dentro de la estación.</p> <p><b>Fondo de seguridad vial:</b> Es el valor destinado al fondo de seguridad vial incluido dentro de la tarifa total cobrada en cada una de las estaciones de peaje pertenecientes a cada concesión vigente para el año en curso del registro.</p> <p><b>Ingreso esperado:</b> Será entendido como el total de ingresos en pesos constantes al inicio del Contrato de Concesión, de acuerdo con lo presentado en la forma de la propuesta del concurso público de licitación, que el CONCESIONARIO espera recibir durante el término del proyecto por concepto de ingresos por recaudos de peajes.</p> <p><b>POLCA:</b> Vehículos de policía de carreteras asignados a cada proyecto de concesión.</p> <p><b>Tarifa de peaje:</b> Las tarifas son producto de los estudios de tráfico que se llevan a cabo en la estructuración de cada contrato de concesión, utilizadas para determinar los ingresos dentro del modelo financiero. Las tasas de peaje son diferenciales, se fijan en proporción a las distancias recorridas, características de los vehículos y los costos de operación incurridos</p> <p><b>Tarifa contractual:</b> Es la tarifa de peaje que corresponde a la aplicación del esquema tarifario y a sus indexaciones, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión. En el caso en que a la fecha de cierre de la licitación existieran tarifas especiales en</p>
--	---

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<p>alguna(s) caseta(s) de peaje existente(s), se entenderá para efectos de este Contrato, que dicha tarifa especial corresponde a la Tarifa Contractual.</p> <p><b>Tarifa vigente:</b> Es la tarifa de peaje que se esté cobrando efectivamente en un momento dado de la ejecución del proyecto, en cada una de las casetas de peaje. La tarifa vigente deberá coincidir siempre con la tarifa contractual salvo cuando el CONCESIONARIO o el Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión, modifiquen la tarifa vigente respecto de la tarifa contractual.</p> <p><b>Recaudo de Peajes:</b> Valor percibido por la operación de peajes, calculado por el producto entre la tasa o tarifa que se cobra como derecho de tránsito para utilizar la infraestructura de la respectiva vía de comunicación; y el número de vehículos que pasan por las estaciones de peaje obligados a pagar incluidos los evasores y los vehículos de operación.</p> <p><b>Recaudo sobrante:</b> Hace referencia a los valores adicionales generados por la operación normal de cobro de peaje en cada una de las estaciones pertenecientes a cada concesión.</p> <p><b>Vehículos Ley 787:</b> Corresponde a los vehículos cobijados por la Ley 787 de 2002, el cual establece en el artículo veintiuno del literal b) Deberá cobrarse a todos los usuarios, con excepción de las motocicletas y bicicletas, máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, Vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial.</p>
<b>Variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año</li> <li>• Mes</li> <li>• Estación de peaje</li> </ul>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Categoría Vehicular</li> <li>•Tarifas</li> <li>•Tráfico Vehicular</li> <li>•Recaudo</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tránsito promedio diario mensual (TPDM) = Tráfico mensual / días del mes de referencia</li> <li>•Tránsito promedio diario anual (TPDA) = Tráfico anual / días del año de referencia</li> <li>•Total tráfico anual</li> <li>•Total recaudo anual</li> </ul>
<b>Nomenclaturas y clasificaciones</b>	<p>Se utiliza la División Político-administrativa de Colombia – DIVIPOLA suministrada por el DANE en su última versión del 29 de marzo del 2019, de acuerdo con la desagregación a nivel de municipio para cada peaje y concesión.</p> <p>Se utiliza la clasificación por categoría vehicular, de acuerdo con las resoluciones emitidas por el Ministerio de Transporte en las cuales se establecen los peajes, tarifas y tasas sobre el uso de la infraestructura nacional y los recursos correspondientes a su cobro.</p>
<b>Universo de estudio</b>	El universo de estudio corresponde a todos los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI.
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo corresponde a todos los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI.
<b>Unidades estadísticas</b>	<b>Unidad de observación.</b> Hace referencia al objeto de investigación de la operación estadística, de acuerdo con la cual se recolecta, sistematiza y analiza la información estadística, por tanto, consta de los vehículos que pasan por la estación de peaje de acuerdo con su clasificación por categorías y su recaudo.
	<b>Unidad de análisis.</b> Comprende a la “entidad de estudio en una medición y sobre la que se presentan las conclusiones de la

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	investigación” (DANE, 2012, pág. 25), para este caso corresponde a las estaciones de peaje de cada proyecto de concesión carretero de la ANI.
<b>Marco Estadístico</b>	Hace referencia a la información de todos los proyectos de concesión adjudicados por la ANI, de acuerdo con los tipos de proyectos de primera a cuarta generación y su desagregación por estación de peaje.
<b>Fuentes</b>	<p>Las fuentes de información son las estaciones de peajes de cada proyecto de la Red Vial Nacional Concesionada, las cuales son administradas por operador de la estación de peaje y el concesionario.</p> <p>La operación estadística es recolectada mediante registros administrativos reportados mensualmente a la ANI (SEPG-F-041 SIAC7) por los Interventores de los proyectos de acuerdo con requisitos legales expuestos en cada contrato de concesión, para este caso los informes de interventoría y reportes del concesionario.</p>
<b>Cobertura geográfica</b>	La cobertura geográfica de la operación estadística es de nivel nacional, para los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI.
<b>Periodo de referencia</b>	El periodo de referencia es de un mes vencido.
<b>Periodo y periodicidad de recolección</b>	<p>La información contenida en las variables de estudio incluye la recolección de información de tráfico y recaudo por estación de peaje y concesión con carácter de periodicidad mensual.</p> <p>De acuerdo con el tipo de registro administrativo, la recolección del tráfico y recaudo se realiza de manera permanente por parte del concesionario</p>
<b>Método de recolección</b>	El flujo de información para la operación estadística se basa en la recolección de información de fuentes primarias, realizada por los terceros que ejercen las funciones de ejecución de las obras (concesionarios) y la interventoría que supervisa el cumplimiento

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	<p>de las obligaciones contraídas en los respectivos contratos de concesión (interventores).</p> <p>La información de tráfico y recaudo pasa por un proceso de crítica y validación, luego de ser cargada, para garantizar la consistencia de la información, después de su validación será consolidada la base de datos (coordinador temático) y podrá ser utilizada por el personal pertinente de la Agencia (líderes de seguimiento). Luego de realizar el procesamiento estadístico de la información será difundida por medio de la página web de la Agencia (usuarios).</p>
<b>Desagregación de resultados</b>	<b>Desagregación geográfica.</b> Departamental de acuerdo con el alcance de cada proyecto de concesión.
	<b>Desagregación temática.</b> Desagregación temática por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de concesión</li> <li>• Estación de peaje</li> <li>• Categoría vehicular</li> </ul>
<b>Frecuencia de Entrega de resultados</b>	Mensual, Anual.
<b>Periodos disponibles para los resultados</b>	<b>Macrodatos:</b> Tabla De Tarifas De Peajes desde 2004. Serie Histórica Mensual De Tarifas, Tráfico Y Recaudo desde 2014. Histórico de Tráfico Desde 2003. Resumen Mensual Por Estación De Peaje De Tráfico, TPD Y Recaudo desde 2014.
	<b>Microdatos:</b> La información de la base de datos no es anonimizada, ya que los reportes por concesión y peaje son de uso público. Los datos registrados de recaudo no pueden ser interpretados como información financiera de los proyectos de concesión vial.
<b>Medios de difusión y acceso</b>	Los principales productos estadísticos son difundidos mediante página web de consulta, <a href="https://www.ani.gov.co/proyectos-de-infraestructura-carreteras">https://www.ani.gov.co/proyectos-de-infraestructura-carreteras</a> sección “Operación estadística de tráfico y recaudo”, en dicha sección el usuario puede encontrar la documentación metodológica que soporta la operación estadística

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-I-011
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO	<b>Fecha:</b> 28/08/2019

	los formatos, guías y manuales operativos y técnicos, los protocolos de acceso a la información, las series históricas correspondientes y los boletines.
--	--

### 1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	28/08/2019	Creación del documento

### 2. APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado</b>	Beyer Andres Gomez Vargas	Contratista	07/08/2019	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
<b>Revisado</b>	Nancy Marcela Rojas Sandoval	Experto 07	14/08/2019	
<b>Aprobado</b>	Nohora Isabel Vargas Castro	Coordinador GIT Planeación	21/08/2019	
<b>Vo.Bo. Calidad</b>	Daniela Mendoza Navarrete	Contratista	28/08/2019	